

AUTO. RADICADO NÚMERO 2017-533. -EJECUTIVO-

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 18 de septiembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

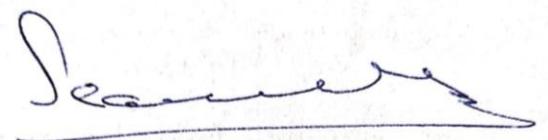
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, septiembre veintiuno (21) de dos mil veinte (2020)

Se advierte a la demandante Señora BEVERLY YESENIA JURADO HERNANDEZ, que el requerimiento que reitera en memorial anterior ya fue resuelto mediante auto de fecha treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020), y se elaboró el respectivo oficio, por lo que se ordena su remisión a la peticionaria a su correo electrónico para su diligenciamiento.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.